



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 1 de mayo de 2019 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad en el mes de mayo de 2019 y, en relación con los sucesos aislados que se produjeron en Caracas el 30 de abril de 2019, con los que se intentó perturbar la paz social y la estabilidad de la nación, me complace informarle de lo siguiente:

a) El Gobierno constitucional del Presidente Nicolás Maduro, con el apoyo de todas las instituciones democráticas del Estado y de la sociedad venezolana en general, derrotó un nuevo intento orquestado por las potencias extranjeras para provocar confusión y desorden en nuestro territorio nacional.

b) En las primeras horas del 30 de abril de 2019, un grupo de diputados de la Asamblea Nacional de Venezuela y un pequeño grupo de militares de baja graduación se apostaron en un puente ubicado en la parte oriental de Caracas e hicieron un llamamiento público a la insurrección militar. Ese llamamiento fue ignorado por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y las demás fuerzas de seguridad y orden público, incluso por el mismo grupo inicial de militares presentes en dicho lugar, quienes posteriormente declararon que habían sido engañados por uno de sus oficiales superiores y que no tenían intención ni deseo alguno de participar en una insurrección.

c) Los sucesos del 30 de abril de 2019 no fueron más que una operación de desestabilización promovida por los medios de comunicación, apoyada por la complicidad inmediata de fuerzas exteriores, entre las que cabe destacar: el Presidente de Colombia, el Presidente de la Argentina, el Presidente del Brasil, el Presidente de Chile, el Presidente del Ecuador, el Presidente de Panamá, el Presidente del Paraguay, la Ministra de Relaciones Exteriores del Canadá, el Secretario de Estado de los Estados Unidos Mike Pompeo, el Asesor de Seguridad Nacional de la Casa Blanca John Bolton, el Senador de los Estados Unidos Marco Rubio, el Presidente del Parlamento Europeo y el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, todos los cuales, de manera intervencionista y criminal, hicieron llamamientos públicos para que las fuerzas militares venezolanas desobedecieran a sus comandantes legítimos, y de ese modo promovieran el caos nacional, e incluso en algunos casos amenazaron con recurrir al uso de la fuerza militar, en clara contravención del derecho internacional.



d) El Gobierno constitucional del Presidente Nicolás Maduro actuó rápidamente y con moderación y aisló el núcleo de desorden público, prestando al mismo tiempo la máxima atención a la salvaguarda de los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo venezolano, para evitar que la mayoría inocente, que tiene derecho a vivir en democracia y paz, se viera afectada. De ese modo, el Presidente Nicolás Maduro demostró una vez más que su Gobierno es el garante fundamental de la paz y del orden legítimo y constitucional en Venezuela. No se registraron bajas.

e) Los sucesos fallidos del 30 de abril de 2019 constituyeron un nuevo intento de las potencias extranjeras de desatar una guerra civil en Venezuela, abrir las puertas a una intervención militar del exterior e imponer un gobierno títere en nuestro país. Es evidente que ese plan no tiene arraigo en la sociedad venezolana. La inmensa mayoría de los venezolanos quieren vivir en paz y ejercer plena y libremente su soberanía e independencia y su derecho a la libre determinación.

f) Tras haber aislado el mencionado núcleo de desorden público, Venezuela ha recuperado la total normalidad en su territorio nacional. El Gobierno constitucional del Presidente Nicolás Maduro adoptó todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el derecho a la paz del pueblo venezolano. Las instituciones de seguridad y orden público y de aplicación de la justicia se están encargando de asegurar que prevalezca el estado de derecho en esta situación en la que se intentó, por medios violentos, alterar la tranquilidad de la nación.

A la luz de lo anterior, cabe señalar que lo que se pretendió camuflar el 23 de enero de 2019 como un intento de llevar la “democracia” a la nación, tras la autoproclamación ilegal por un diputado de la Asamblea Nacional de Venezuela como “presidente” del país, ha quedado en evidencia con los acontecimientos del día de ayer, en los que ese mismo diputado, el Sr. Juan Guaidó, encabezó un fallido golpe de Estado contra el Gobierno constitucional de Venezuela, y en los que también quedó demostrado una vez más que no tienen ningún control efectivo del Estado y que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana sigue siendo leal a nuestra Constitución Nacional y al único Jefe de Estado y de Gobierno legítimo y constitucional de Venezuela, el Presidente Nicolás Maduro.

Por otro lado, cabe señalar también que, tras la incitación pública a la sedición que comenzó el 23 de enero de 2019 y que intentó materializar en el día de ayer, se ha hecho evidente que el Sr. Juan Guaidó no tiene intención de respetar el estado de derecho del país y mucho menos de convocar elecciones, tal como se dispone en el mismo Artículo de nuestra Constitución Nacional que invocó para su autoproclamación. Por lo tanto, con su reconocimiento o su apoyo al Sr. Guaidó, los Estados Unidos, el llamado Grupo de Lima y la Unión Europea, que convenientemente cambió su discurso ayer y pasó de “pedir la celebración de elecciones” a apoyar las “legítimas aspiraciones democráticas” del pueblo venezolano, están en realidad apoyando la creación de las condiciones para que haya enfrentamientos violentos y un golpe de Estado en Venezuela.

No puedo insistir lo suficiente en la importancia de rechazar cualquier intento violento, promovido por potencias extranjeras, de perturbar la paz social y la estabilidad de Venezuela y destruir el orden constitucional de nuestro país. Esta nueva modalidad de intervención abierta en los asuntos internos de Venezuela constituye una flagrante violación de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, así como de las normas del derecho internacional, al mismo tiempo que pone en peligro la paz y la seguridad en la región. Por consiguiente, la comunidad internacional y las Naciones Unidas deben expresar con firmeza su posición en defensa del derecho a la libre determinación de los pueblos del mundo, de la soberanía nacional y del derecho a la paz de todas las naciones.

Por último, le comunico que he enviado una copia idéntica de esta carta al Secretario General y le solicito respetuosamente que tenga a bien hacer que la presente comunicación se distribuya a los miembros del Consejo de Seguridad para su información y que se publique como documento del Consejo.

(*Firmado*) Samuel **Moncada**
Embajador
Representante Permanente de la República
Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas
